ADENDA No. 02 DE 2024
(16 de noviembre)

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ESAL No. 008 DE 2024.

Objeto: **DESARROLLO DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD, ORIENTADOS A LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA.**

QUINTO: Modifíquense el **Punto 6.1.**, de la Invitación Pública del Proceso, "**CRITERIOS DE SELECCIÓN**", en cuanto se aclara el Cuadro que resume los Criterios de Selección, ya que no concordaba con el **Punto 5.**, de la Invitación Pública en lo que corresponde a la "**Evaluación y Ponderación de Propuestas**", por lo cual, para todos los efectos del Proceso, dicho numeral de quedará así:

6.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Establece el Decreto 092 de 201,7 lo siguiente:

"La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto".

Por lo que en el presente proceso de selección se tendrán en cuenta las siguientes fases:

FASES		***CONDICIONES GENERALES***	***PONDERACIÓN / PUNTAJE***
Fase I	***Verificación Requisitos de Idoneidad y Experiencia***	***1.*** *Capacidad jurídica*	***Habilitado o No Habilitado***
		2. *Experiencia Mínima Requerida*	
		3. *Acreditación de Condiciones Técnicas.*	
Fase II	***Evaluación y Ponderación de Propuestas.***	***4.*** *Experiencia General Adicional del Coordinador*	***40 puntos***
		5. *Experiencia Especifica Adicional del Coordinador*	***30 puntos***
		6. *Propuesta - Plan de Trabajo*	***20 puntos***
		7. *Mayor Valor de Cofinanciación (Aporte)*	***10 puntos***

La celebración del Convenio que resulte del presente Proceso Competitivo de Selección, se hará teniendo en cuenta la Propuesta más favorable para la entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes y cumplimiento de especificaciones técnicas.

El informe podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica http://www.colombiacompra.gov.co/

EL MUNICIPIO *podrá solicitar hasta antes de la celebración del convenio, al proponente, o al representante legal de éste, las aclaraciones y explicaciones a que hubiere lugar, y si es del caso, que se alleguen los documentos necesarios para tal fin, sin que por ello puedan completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.*

(Aclaración de Oficio, ya que no se había modificado los puntos en las últimas dos casillas).

En la misma dirección resuelta en la presente Adenda a la Invitación Pública, se extiende su traslado al Estudio Previo según corresponda.